

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.746
20 de agosto de 1996

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 746ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra
el martes 20 de agosto de 1996, a las 11.00 horas

Presidente: Sr. DEMBINSKI (Polonia)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 746ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Es un honor para mí asumir la Presidencia de la Conferencia de Desarme en la última parte de su período de sesiones de 1996.

Al haber intervenido personalmente en el proceso de negociación del TPCE desde sus comienzos en 1994, primero en cuanto Presidente del Grupo de Trabajo 2 y, más adelante, en cuanto Presidente del propio Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, estaba deseoso de que Polonia ocupara la Presidencia de la Conferencia al final de su período de sesiones de 1996. Acariciaba la esperanza de que en esta ocasión tendría el privilegio de dar por aprobado el texto definitivo de consenso del TPCE. Tal como están las cosas, no parece que esa esperanza vaya a materializarse.

No obstante, como el primer orador de mi lista, el Presidente del Comité ad hoc, Embajador Jaap Ramaker, indicará ciertamente en su informe, hay un historial de negociación que, en sí mismo, es inestimable.

En cuanto Presidente de la Conferencia de Desarme por un mandato que durará hasta el final de 1996, deberé ocuparme de diversas cuestiones.

Me mantendré en estrecho contacto con todos los miembros de la Conferencia y trataré de obtener su colaboración para hacer progresar la labor emprendida por mis inmediatos predecesores, el Embajador Urrutia, del Perú, y los distinguidos representantes del Pakistán y de Nigeria. En la presente coyuntura, desearía hacer constar mi satisfacción por el hecho de que, gracias al espíritu de avenencia demostrado por todos, se haya resuelto con éxito la cuestión tanto tiempo pendiente de la ampliación de la Conferencia, con la admisión de 23 nuevos miembros. A este respecto, me propongo celebrar consultas sobre la manera más apropiada de ocuparse de las 13 solicitudes de ingreso en la Conferencia todavía pendientes, incluida la posibilidad de designar un Coordinador Especial.

Por su propia naturaleza, esta última parte del período anual de sesiones de la Conferencia obliga al Presidente a ocuparse de problemas concernientes a la agenda y el programa de trabajo del próximo período de sesiones. A este respecto, espero con interés el informe del Embajador Meghlaoui sobre sus consultas acerca del examen de la agenda de la Conferencia. Sus conclusiones serán inestimables para ayudarnos a preparar un comienzo sin tropiezos del período de sesiones de 1997.

Por mi parte, acorde con el mandato asignado al Presidente al comienzo del actual período de sesiones, continuaré los esfuerzos de mis predecesores para determinar la mejor manera de tratar la cuestión del desarme nuclear.

(El Presidente)

La cuestión del programa de trabajo reviste también gran urgencia. Contrariamente a 1996, cuando la Conferencia centró su atención en el proceso de negociación desarrollado en sólo un órgano subsidiario, debe estudiarse la posibilidad de reactivar los órganos subsidiarios que ya se encuentran en funciones o que fueron creados oficialmente en el pasado. Mediante coordinadores de grupos y de otra forma, estaré en contacto directo con los miembros de la Conferencia para mantener activamente en estudio el restablecimiento de los Comités ad hoc sobre garantías negativas de seguridad, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, transparencia en materia de armamentos y la "cesación". Deben también estudiarse seriamente aspectos de las armas convencionales en los que, como es el caso de las minas terrestres antipersonal, podría investigarse útilmente la viabilidad de un esfuerzo concreto de negociación según vienen sugiriendo desde hace algún tiempo muchas delegaciones, incluida la delegación polaca.

Al tocar a su fin el actual período de sesiones de la Conferencia, la redacción del informe anual atañerá, por supuesto, de manera práctica y directa al Presidente. Sin embargo, estoy seguro de que podré contar a este respecto con la colaboración de todas las delegaciones y con los conocimientos técnicos, el apoyo y la inestimable asistencia del distinguido Secretario General de la Conferencia de Desarme, Sr. Petrovsky, el Secretario General Adjunto, Sr. Bensmail, y el competente personal de su Secretaría.

En mi lista de oradores para hoy figuran el Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares y los representantes de la India y del Pakistán.

Tiene la palabra el Embajador Ramaker, de los Países Bajos, quien, en su calidad de Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares presentará el informe de ese Comité, según figura en el documento CD/1425.

Sr. RAMAKER (Países Bajos) (Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares) [traducido del inglés]:
Señor Presidente, celebro verle hoy en la Presidencia de la Conferencia. Parece ser nuestro destino que, en los momentos decisivos de las negociaciones sobre la prohibición de los ensayos nucleares, debamos trabajar usted y yo en estrecho contacto. Dos veces he sido su sucesor: en 1995, en cuanto Presidente del Grupo de Trabajo sobre cuestiones jurídicas e institucionales; en el presente año, en cuanto Presidente de las negociaciones en sí; actualmente, en su calidad de Presidente de la Conferencia, desempeñará usted una vez más una función decisiva. Le prometo mi pleno apoyo a sus esfuerzos.

Hago uso hoy de la palabra para presentar el informe del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, que el Comité ad hoc aprobó el pasado viernes y que se ha distribuido con la signatura CD/1425.

(Sr. Ramaker, Países Bajos)

En el informe se da cuenta de los pasos que nos han conducido al proyecto de texto de tratado de prohibición completa de los ensayos, resultado de un prolongado y difícil proceso de negociación. El informe incluye también las posiciones de las delegaciones sobre este texto de tratado. En la mayoría de los casos, esas posiciones son favorables al texto. Sin embargo, pese al apoyo manifestado, y muy a mi pesar, el Comité ad hoc tuvo que llegar a la conclusión de que no podía llegarse a un consenso sobre el texto, ni sobre su remisión a la Conferencia de Desarme.

En su resolución 50/65, aprobada por consenso el 12 de diciembre de 1995, la Asamblea General de las Naciones Unidas pidió a la Conferencia que concertara un tratado de prohibición completa de los ensayos a fin de que éste pudiera quedar abierto a la firma para el comienzo del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Durante mi mandato de Presidente de las negociaciones sobre la prohibición de los ensayos nucleares, me he guiado por el plazo que nos había fijado la comunidad mundial. Pienso que, en respuesta al llamamiento hecho, incumbe ahora a la Conferencia de Desarme informar a la Asamblea General de las Naciones Unidas de su labor. Por consiguiente, recomiendo que la Conferencia apruebe el informe del Comité ad hoc y lo presente a la Asamblea General.

Desde el 23 de enero del presente año, tuve el privilegio de presidir las negociaciones encaminadas a concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos. Mi Presidencia coincidió con un período decisivo de las negociaciones sobre la prohibición de los ensayos, pues vimos todos claro de que había llegado el momento de remachar un tratado que el mundo venía esperando desde hacía mucho tiempo. Ha transcurrido poco más de medio año desde entonces y hemos podido realizar ingentes progresos hacia el logro de ese objetivo. La opinión generalizada parece ser la de que, con la última versión del proyecto de texto de tratado de prohibición completa de los ensayos, según figura en el documento de trabajo CD/NTB/WP.330/Rev.2, el Comité ad hoc ha llegado al límite mismo de lo que podía negociar. Así pues, muchos países representados en la Conferencia de Desarme han llegado a la conclusión de que, pese a las preocupaciones restantes, pueden aceptar el proyecto de tratado en su redacción actual.

Estoy reconocido a todos aquellos de mis colegas que han contribuido a este resultado. Especial gratitud merecen mis dos compañeros de la Mesa, el Embajador Berdennikov, de la Federación de Rusia, y el Embajador Zahran, de Egipto. Su cordura y asesoramiento han aportado una contribución inestimable a lo que hemos logrado definitivamente. Pero no se habría conseguido el texto del tratado sin la ayuda de otras muchas personas. Por consiguiente, estoy también especialmente reconocido a los numerosos Colaboradores de los Presidentes del Comité ad hoc y de los dos grupos de trabajo, así como, en una fase posterior de las negociaciones, a los moderadores. Por último, debe reconocerse la eficiencia y colaboración mostradas por la Secretaría. En su debido momento, tendré la oportunidad de dar las gracias de manera más detallada a todas las personas que han contribuido con tanta dedicación a la labor del Comité ad hoc.

(Sr. Ramaker, Países Bajos)

Para mí, personalmente, el presidir las negociaciones sobre la prohibición de los ensayos nucleares ha sido una tarea difícil pero muy estimulante. Agradezco la colaboración y el entendimiento que me han mostrado, durante todo mi mandato, todas las delegaciones reunidas hoy en esta Sala. Agradezco también las numerosas señales de apoyo y aliento que he recibido de todas partes del mundo. Así, cuando, en momentos decisivos, fui yo solo en decidir el rumbo que había de seguirse, jamás sentí soledad.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Me propongo invitar a la Conferencia a que adopte una decisión acerca del informe del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, que acaba de presentar el Embajador Ramaker, una vez hayamos agotado la lista de oradores.

Tiene la palabra la representante de la India, Embajadora Ghose.

Sra. GHOSE (India) [traducido del inglés]: Señor Presidente, le ruego acepte mis felicitaciones por haber asumido la Presidencia. Con su intensa experiencia de las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos en este foro, en calidad de Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares y de Presidente de uno de los dos grupos de trabajo, tal vez no haya nadie más competente o autorizado para presidir el actual período de sesiones de la Conferencia que usted. Mi delegación desearía también expresar su reconocimiento al Presidente saliente, el Embajador Urrutia, del Perú, por la sosegada, pero alentadora, manera en que desempeñó lo que debe haber sido un mandato sumamente frustrante.

El temible Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, Embajador Jaap Ramaker, de los Países Bajos, nos acaba de presentar el informe del Comité. No le abrumaré con elogios en este momento, pues sigue siendo Presidente y todavía no ha concluido la labor del Comité ad hoc. No puedo, sin embargo, dejar pasar esta oportunidad sin agradecerle sus infatigables esfuerzos, apoyados por su delegación, para tratar de dirigir los debates del Comité ad hoc con tranquilidad y determinación.

El informe que se nos acaba de presentar lo dice todo. Desgraciadamente, no hemos podido -pese a los mejores esfuerzos de todas las delegaciones- llegar a un consenso sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos en la presente coyuntura. Durante las negociaciones se presentaron diversos textos. Resulta claro del informe que hubo apoyo, si bien calificado, al texto propuesto por el Embajador Ramaker el 14 de agosto. Lo que también está claro es que otros muchos países, principalmente del Grupo de los 21, de países neutros y no alineados, tenían graves reservas sobre ese texto. De hecho, muchos de ellos deseaban que hubieran continuado las negociaciones a fin de que, tal vez, hubiéramos podido llegar a lo que teníamos el mandato de negociar, es decir, un texto de consenso universal y negociado multilateralmente. Desgraciadamente no ha sido éste el caso.

(Sr. Ghose, India)

Desde hace dos años y medio hemos estado celebrando intensas negociaciones para concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos. A lo largo de los años, este tratado se ha convertido en un símbolo de esperanza a favor del progreso hacia el desarme nuclear. La India fue uno de los primeros países que pidió la concertación de tal tratado en 1954 y ha copatrocinado muchas de las resoluciones que contribuyeron al impulso internacional en favor de él. Por consiguiente, es muy de lamentar que los actuales esfuerzos disten mucho de haber logrado lo que nos proponíamos conseguir.

En enero de 1994, nos asignamos el mandato de negociar activamente "un tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares universal y multilateral y eficazmente verificable, que contribuya de modo eficaz a la prevención de la proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos, al proceso de desarme nuclear y, en consecuencia, al fomento de la paz y la seguridad internacionales". Este mandato reflejaba los diferentes objetivos que las delegaciones trataban de conseguir, pero también el imperativo de alcanzar un equilibrio. Nuestra posición en las delegaciones ha sido la de tratar de garantizar ese equilibrio. Desgraciadamente, la última versión del texto que presentó el Presidente el 14 de agosto no reflejaba ese equilibrio, por lo que no hacía justicia al mandato. De hecho, pensamos que ese texto no correspondía al propósito del mandato. El urgente desafío que tiene planteado la comunidad mundial en los últimos años del siglo -el de refrenar la proliferación vertical y la mejora cualitativa de las armas nucleares, así como el de avanzar hacia la eliminación de las armas nucleares de la faz de la tierra, de lo que debería haber sido el presagio el tratado de prohibición completa de los ensayos- sigue estando tan fuera de nuestro alcance como antes. Solamente se han reforzado los extremos de la no proliferación horizontal.

A medida que progresaban las negociaciones, nos encontramos con un texto de trabajo que se iba alejando del mandato. Tenemos alguna experiencia de esto. El Tratado de no proliferación, que fue prorrogado indefinidamente en 1995, era también un tratado que había sido patrocinado en un principio por la India y otros países en cuanto medida principal de desarme y que, durante las negociaciones, se fue transformando en un tratado que, en lugar de ello, dividió al mundo en Potencias poseedoras y no poseedoras de armas nucleares. Con su prórroga indefinida, se trató de legitimar para siempre las armas nucleares en posesión de determinados Estados. Los argumentos expuestos por esos países ante la Corte Internacional de Justicia, inmediatamente después de la prórroga del Tratado de no proliferación, reiteraron su entendimiento de que el Tratado había legitimado no sólo su posesión indefinida de esas armas, sino también su derecho a utilizarlas. El mundo ha quedado recargado indefinidamente con una noción diferencial de soberanía: unos países tienen derecho a las armas nucleares, pero no así otros. Esta no puede ser la base sobre la que pueda construirse un orden mundial sano y seguro. El tratado de prohibición completa de los ensayos debería haber representado una desviación histórica para la humanidad hacia un objetivo compartido de un mundo libre de armas nucleares.

(Sra. Ghose, India)

Durante las negociaciones sobre el tratado, nos esforzamos, mediante sugerencias constructivas, por eliminar algunas de estas deficiencias. Intentamos primero insertar el tratado dentro del marco del desarme, definiéndolo como la primera medida del proceso de alcanzar el desarme nuclear dentro de un plazo. Dado que se han pasado por alto en el preámbulo las referencias al desarme nuclear hechas en otros tratados, consideramos que tal referencia tendría más sentido si se hubiera incluido en la parte dispositiva del texto. No pretendíamos establecer un plazo concreto, lo que, según reconocemos, exige un estudio detallado. Lo que tratábamos de lograr es un compromiso que pudiera haber servido de catalizador para negociaciones multilaterales destinadas a la eliminación de las armas nucleares dentro de un período razonable. La búsqueda en sí habría hecho que el impulso fuera irreversible.

Siempre hemos pensado que el objetivo de un tratado de prohibición completa de los ensayos era el de poner fin al desarrollo de las armas nucleares. Somos todos conscientes de que la tecnología de las explosiones nucleares es sólo una de las tecnologías de que disponen los Estados poseedores de armas nucleares. Las tecnologías relativas a los ensayos posecríticos, la simulación avanzada en computadora utilizando datos detallados relativos a anteriores ensayos explosivos y las aplicaciones de la ignición por láser relacionadas con las armas conducirán a una cuarta generación de armas nucleares, incluso si se prohíben los ensayos explosivos. Lo cierto es que se está promoviendo la investigación y el desarrollo relacionados con las armas en esas tecnologías. Por consiguiente, nuestro objetivo era el de un tratado de prohibición verdaderamente completa de los ensayos y no un simple tratado de prohibición de las explosiones nucleares de ensayo. Durante muchos años se nos ha dicho que no era posible un tratado de prohibición completa de los ensayos, ya que se necesitaban éstos para la seguridad y fiabilidad de las armas nucleares existentes. Impugnamos esta posición y sabemos ahora que estábamos en lo cierto. En la actualidad, la tecnología de las explosiones subterráneas tienen la misma pertinencia para poner fin al desarrollo de nuevas armas nucleares por parte de los Estados que las poseen como la prohibición de los ensayos atmosféricos tuvo en 1963. Un tratado verdaderamente completo debería haber fosilizado la tecnología de las armas nucleares.

Pese a nuestros esfuerzos, no se atendieron esas preocupaciones ni tampoco recibieron una consideración adecuada las propuestas de la India. El proyecto de texto, según vimos como se desarrollaba, era una causa de preocupación. Pese a que en repetidas ocasiones subrayamos estas preocupaciones durante las negociaciones, encontramos que se habían pasado por alto en el texto presentado en mayo por el Presidente en cuanto "plataforma para llegar a un acuerdo final". Dijimos claramente entonces que no podríamos apoyar ese texto. En una versión posterior presentada por el Presidente, la situación permaneció inalterada. En consecuencia, nos vimos obligados a reiterar que la India no podía apoyar el proyecto de texto de tratado presentado por el Presidente.

(Sra. Ghose, India)

Tras dar a conocer nuestra decisión, se modificó el artículo relativo a la entrada en vigor en una versión revisada del texto del Presidente, al parecer por insistencia de un reducido número de países, con el claro objetivo de imponer obligaciones a la India y colocarla en una posición en la que no deseaba estar. Tal disposición no tiene paralelo. Este procedimiento, adoptado pese a la declarada disociación de la India del proyecto de texto, ha sido recibida muy negativamente por nuestro Gobierno. Esperábamos que los trabajos de la Conferencia hubieran sido más transparentes. No tiene precedentes en las negociaciones multilaterales ni en el derecho internacional que se niegue a un país soberano su derecho de consentir voluntariamente en adherirse a un tratado internacional. Por consiguiente, expresamos nuestra más firme objeción a la formulación del artículo XIV en el texto del Presidente. Quienes insisten en esa posición, conocían muy bien la clara posición de la India respecto de ese artículo. ¿Por qué, entonces, pese a las consecuencias, esta insistencia? La Conferencia de Desarme es un foro multilateral de negociación de Estados soberanos. La insistencia en disposiciones contrarias a las normas y prácticas jurídicas internacionales menoscabará el estatuto y credibilidad de la Conferencia, que es el único órgano de negociación multilateral sobre el desarme.

Todas las fuerzas políticas indias comparten el parecer sobre el texto del Presidente que acabo de bosquejar. El texto del Presidente no sirve la finalidad de promover la realización de objetivos universales de desarme. No se trató en modo alguno en ese texto la continuación del desarrollo y la proliferación de armas nucleares en nuestra región, lo que nos plantea preocupaciones de seguridad nacional. Además, es igualmente firme el sentimiento contra el intento de coerción que supone el artículo relativo a la entrada en vigor. Lamentamos profundamente que, pese a nuestras claras opiniones y a nuestros esfuerzos para encontrar otro enfoque, no se haya considerado posible adoptar tal medida. Esta negativa de reconocer nuestras preocupaciones legítimas no dejó a la India otra opción sino oponerse a la adopción del texto del Presidente en el Comité ad hoc. Nuestra oposición a ese texto continúa. Por consiguiente, no convenimos en que la Conferencia remita el texto en ninguna forma a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Somos conscientes de que en la resolución 50/65 de la Asamblea General se dice que la Asamblea está dispuesta a reanudar su examen del tema 65 relativo al tratado de prohibición completa de los ensayos antes de su quincuagésimo primer período de sesiones, con miras a apoyar un texto. La Conferencia de Desarme no tiene texto de tratado que recomendar a la Asamblea por el momento. Sin embargo, sigue sin menoscabo nuestra dedicación al desarme nuclear mediante nuestros incesantes esfuerzos por lograr el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco a la representante de la India su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el distinguido representante del Pakistán, Embajador Akram.

Sr. AKRAM (Pakistán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, es para mí un placer especial que haya usted asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme en este momento decisivo de nuestras negociaciones. Confiamos en que pueda usted, si es que alguien puede hacerlo, salvar algo de las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos y mantener así el papel y funciones de este órgano. Desearía también aprovechar esta oportunidad para felicitar a su predecesor, el Embajador Urrutia, del Perú, por la eficiente y expedita manera en que cumplió sus responsabilidades en las difíciles circunstancias que imperaron el pasado mes. Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para dar de nuevo las gracias al Embajador Ramaker, Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, por la destacada labor que ha realizado con el apoyo de una muy competente delegación.

La delegación del Pakistán lamenta profundamente que, tras dos años y medio de laboriosas negociaciones, la Conferencia de Desarme se haya visto impedida, por un país, de recomendar la opción o transmisión de un tratado de prohibición completa de los ensayos.

El Pakistán ha declarado ya sus opiniones sobre las insuficiencias del proyecto de tratado contenido en el documento de trabajo 330/Rev.2. Dicho proyecto debería haber tenido un ámbito más completo; debería haber incluido compromisos más claros respecto del desarme nuclear y en contra del ulterior desarrollo de las armas nucleares; debería haber incluido garantías más categóricas contra el abuso de los procedimientos para las inspecciones in situ y de la utilización de medios técnicos nacionales para la verificación del cumplimiento del tratado. Las opiniones del Pakistán sobre estos aspectos del proyecto de tratado y nuestras interpretaciones de algunas de sus disposiciones vitales quedan reflejadas en el informe del Comité ad hoc contenido en el documento CD/1425.

Pese a sus diversas deficiencias, el Pakistán estaba dispuesto a apoyar este proyecto de tratado como base de consenso y a remitirlo a la Asamblea General de las Naciones Unidas para su adopción. Seguimos pensando que el tratado de prohibición completa de los ensayos puede y debe ser un primer paso en el proceso del desarme nuclear y de la eliminación completa de las armas nucleares. Este tratado ayudará a limitar el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares, así como el perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares existentes. El tratado contribuirá, muy decisivamente, a la no proliferación nuclear, en particular en nuestra región.

Se ha dicho aquí y en otras partes que la oposición al tratado de prohibición completa de los ensayos ha venido de una fuente que no se esperaba. Esta es la opinión de quienes tal vez ignoren la historia nuclear del Asia meridional. Desde el comienzo, el Pakistán ha conocido las ambiciones nucleares de su vecino oriental y ha expresado su preocupación al respecto: cuando se obtuvieron instalaciones nucleares a comienzos del decenio de 1960 al margen de toda salvaguardia; cuando se desvió secretamente material fisionable para construir un artefacto nuclear; cuando se hizo

(Sr. Akram, Pakistán)

explotar una bomba nuclear al otro lado de nuestra frontera, en 1974, so capa de "explosión nuclear con fines pacíficos"; cuando se está desarrollando una capacidad de misiles balísticos so capa de un programa para el espacio ultraterrestre con fines pacíficos; y ahora, cuando se trata de emplazar misiles de corto alcance con capacidad nuclear a lo largo de nuestra frontera y se están desarrollando misiles de alcance intermedio.

La hipocresía ha caracterizado ciertamente esta posición nuclear del país que ha bloqueado el tratado de prohibición completa de los ensayos en la Conferencia. Después de todo, su bomba se denominó una explosión nuclear con fines pacíficos y su misil de alcance intermedio una "demostración de tecnología". Cuando el Pakistán propuso la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional, cuando sugerimos la aplicación de plenas salvaguardias, con carácter bilateral o regional, o compromisos bilaterales o regionales contra la proliferación nuclear, nuestro vecino nos dijo que sólo podía aceptar medidas de alcance mundial que obligaran también a los Estados poseedores de armas nucleares. El tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es una de esas medidas. También se ha rechazado esto ahora. Para nosotros, las razones son enteramente evidentes. No obedecen a ningún compromiso moral en pro del desarme nuclear mundial.

Cuando la Asamblea General patrocinó este tratado en 1993 y propuso la iniciación de negociaciones al respecto, ese país no insistió en una disposición que vinculara el tratado a un compromiso por parte de los Estados nucleares a favor de un plazo determinado para el desarme nuclear. Tal vez esperaba que el tratado jamás hubiera llegado a la presente fase. El Pakistán apoya la concertación de un programa de desarme nuclear dentro de un plazo determinado. Hemos apoyado esa propuesta en la Conferencia, junto con otros 27 países miembros del "Grupo de los 21". Pero insistir en que las Potencias nucleares se comprometan previamente a aplicar tal programa como condición para la entrada en vigor de un tratado de prohibición completa de los ensayos es evidentemente falta de realismo e irrazonable. En nuestra opinión, es un pretexto transparente para evitar un compromiso respecto de un tratado de prohibición completa de los ensayos, para poner un veto a una medida vital de desarme que goza de un apoyo prácticamente universal.

Hoy se ha arrancado la máscara del "Buda sonriente" para revelar el rostro de la Diosa de la Guerra. Los dirigentes de nuestro vecino han proclamado que mantendrán sus "opciones" nucleares abiertas; que se reservan el derecho a realizar ensayos nucleares; que proseguirán sus programas de misiles de corto y mediano alcance.

Las cartas y señales de moderación han garantizado, en lugar de evitar, el veto contra el tratado. Al garantizar a ese país que puede permanecer al margen del tratado, en tanto no obstaculice su transmisión a la Asamblea General, le ha envalentonado todavía más a rechazar el tratado. Además, ha emitido una señal equivocada a todos a los que se nos ha pedido que apoyemos

(Sr. Akram, Pakistán)

el tratado. El pueblo del Pakistán, que ha sufrido presiones y sanciones discriminatorias durante muchos años, no puede por menos de extrañarse ante esta doble norma.

En nombre del Gobierno del Pakistán desearía hacer constar que toda medida de escalada nuclear por parte de nuestro vecino encontrará una respuesta equivalente para mantener nuestra seguridad nacional. No aceptaremos discriminación ni dobles normas. No aceptaremos obligaciones y compromisos unilaterales.

Somos todos conscientes de que el tratado de prohibición completa de los ensayos puede muy bien renacer de las cenizas, como el Fénix, en la Asamblea General. El Pakistán lamentaría todo procedimiento que soslaye a la Conferencia de Desarme, único foro multilateral de negociación sobre el desarme. La responsabilidad de la erosión consiguiente del papel y funciones de la Conferencia debería quedar clara. Esperamos que en ulteriores esfuerzos no se haga nada para menoscabar el amplio consenso a que se ha llegado sobre el proyecto de tratado. En particular, todo esfuerzo por modificar la condición estipulada en el artículo XIV de que el tratado, para entrar en vigor, debe ser firmado y ratificado por todos los Estados con una capacidad nuclear, destruirá el consenso sobre el tratado. Permitir que un Estado con capacidad nuclear "quede al margen" del tratado supone aniquilar toda esperanza de un tratado de prohibición de los ensayos nucleares de alcance mundial.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante del Pakistán su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Con esto concluye mi lista de oradores para hoy. Tiene la palabra el distinguido delegado del Irán.

Sr. NASSERI (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, le expreso mis calurosas felicitaciones por haber asumido la Presidencia y, de hecho, a nosotros por poder contar con su competente dirección en esta fase final de la labor de la Conferencia. También expreso mi profunda gratitud y reconocimiento al Presidente saliente, el Embajador José Urrutia, por la competencia con que dirigió nuestra labor en el último mes.

Francoamente, dudaba en intervenir después de las dos declaraciones que acabamos de escuchar, pero, dado que nos encontramos en una fase importante de nuestros trabajos, me veo obligado a decir unas palabras.

El Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, sus miembros y, en particular, su Presidente, el Embajador Ramaker, merecen y deben ser felicitados. Se ha hecho mucho y se ha conseguido mucho. Se ha elaborado, elemento por elemento, con denuedo y dedicación, paciencia,

(Sr. Nasserí, Rep. Islámica del Irán)

perseverancia y un profundo sentido de colaboración, que son las virtuosas características de este único órgano y grupo característico, un tratado al que se aspiraba desde hacía decenios.

Sin embargo, hacia el final, el Comité quedó abrumado por la urgencia que se había impuesto a sí mismo y su labor adquirió un sesgo malsano, al pasar las negociaciones a puerta cerrada y quedar limitadas a un número exclusivo de Estados, mientras que otros permanecían al margen de ellas. Tampoco se mantuvieron verdaderas consultas. Se formularon preguntas acerca de las opiniones sobre las cuestiones pendientes, pero se cerró la puerta a todo examen de ellas mediante una posición misteriosa, bastante arbitraria, de que se había entrado en una fase en la que había que tomarlo o dejarlo, fase que debía haberse evitado y que ciertamente era innecesaria. Si bien no nos opusimos a que el Comité ad hoc, por falta de ulterior consideración o debido a la misma fatiga o tal vez por alguna otra razón que desconocemos comunicara apresuradamente a la Conferencia de Desarme que no se había llegado a un consenso, y aunque seguimos pensando que esto es inadecuado e irregular, tampoco nos opusimos a que se aprobara el tratado.

Pero ahora la Conferencia se encuentra en condiciones de proceder a una nueva y sobria evaluación de esta situación y a realizar toda clase de esfuerzos en el tiempo que le queda e investigar toda posibilidad de llegar a un consenso, ayudando así al niño nacido prematuramente con ayuda de fórceps a que se ajuste gradualmente a las realidades y exigencias de la vida fuera de la incubadora. Para ello, se necesita, por supuesto, un tacto competente, compasivo y sensible, ya que una desconexión demasiado rápida puede dar lugar a daños irreparables.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido Embajador del Irán su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. ¿Desea otra delegación hacer uso de la palabra? No parece ser el caso.

Invito ahora a la Conferencia a que adopte una decisión acerca del informe del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares que figura en el documento CD/1425. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba ese informe.

Así queda acordado.

Parece que se necesitan ulteriores consultas para llegar a un acuerdo sobre la manera de proceder con respecto al informe del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, que acabamos de aprobar, a fin de que la Conferencia pueda adoptar una decisión en su próxima sesión plenaria, el jueves 22 de agosto.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 22 de agosto de 1996, a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.